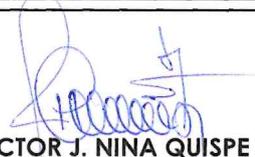


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
COMPARACION DE PRECIOS DE BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

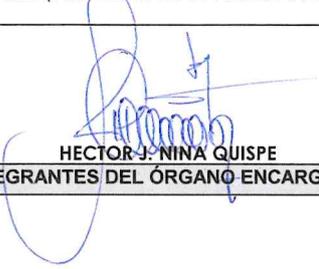
1	NÚMERO DE ACTA	0094-2025-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En Puno, a los 06 días del mes de MARZO del 2025, siendo las 16:00 horas, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se constituye el responsable del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 000040-2025-GRP-OASA de fecha 20.02.2025, encargado de la preparacion, conducir y realizacion del procedimiento de seleccion SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA META MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de otorgar la buena pro.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección			
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	HECTOR J. NINA QUISPE	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la Calificación, es postor ganador de la BUENA PRO ES			
	Nombre o Razon Social del Postor Ganador			Monto Adjudicado
	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.			612,950.00
7	BASE LEGAL			
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organo Encargado de Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
8	 HECTOR J. NINA QUISPE NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	0046-2025-OASA/OEC			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En Puno, a los 06 de Marzo del 2025, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 000040-2025-GRP-OASA de fecha 20.02.2025, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA META MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL (EMP. PE 3S) HUAQUINA ZAPIJICANE - PTO JULI - CHUCASUYO DEL DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de verificar la documentación requerida en las BASES, según orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El órgano encargado de las contrataciones (OEC) es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:				
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	HECTOR J. NINA QUISPE	Dependencia	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE un total de 6 participantes.				
	N°	NOMBRE Y RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	Fecha de registro	Estado
	1	SUPO SUPO ANA ISABEL	10704126455	2025-02-25 10:26:19.0	Válido
	2	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	20412214618	2025-02-25 12:35:44.0	Válido
	3	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	2025-03-05 18:05:39.0	Válido
	4	GATT PERU S.R.L.	20518498682	2025-03-03 11:42:06.0	Válido
	5	CODECO E.I.R.L.	20532492051	2025-03-05 18:40:48.0	Válido
	6	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	20600852346	2025-03-05 23:30:59.0	Válido
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, con el estado válido, de acuerdo al siguiente detalle				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	05/03/2025	16:50:48	
	2	GATT PERU S.R.L.	05/03/2025	09:18:40	
	3	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	05/03/2025	18:12:53	
	4	CODECO E.I.R.L.	05/03/2025	18:42:55	
	5	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	05/03/2025	23:32:51	
6	APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y PERIODO DE LANCES				
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Propuesta Económica	Orden de Praelación
	1	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	20600852346	612,950.00	1
	2	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	624,910.00	2
	3	GATT PERU S.R.L.	20518498682	632,270.00	3
	4	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	20412214618	782,000.00	4
	5	CODECO E.I.R.L.	20532492051	1,455,000.00	5
7	APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y REQUISITOS DE CALIFICACION				
	De acuerdo a la Directiva N°006-2019-OSCE/CD., en los numerales 7.4, el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores, 7.5 señala Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación, el OEC realizó la verificación de la documentación requerida en las bases a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar y obtienen los siguientes resultados.				
	Literal	Documentos de presentación obligatoria y Requisitos de Habilitación	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	
	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI	SI	
	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	
	c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento. (Anexo N°2)	SI	SI	
	d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas con tenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI	SI	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	N/C	N/C
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI	SI
CONDICION		CALIFICA	CALIFICA
Nota			
8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO El organo encargado de las contrataciones OEC, según lo indicado en la Directiva N°006-2019-OSCE/CD., de acuerdo a la verificación de la documentación requerida en las bases y en cumplimiento del numeral 7.6 se otorga la buena pro a: IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L. , con RUC. 20600852346 , con una oferta de S/ 612,950.00 (Seiscientos Doce Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles).		
9			
NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			